CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 045 de 2023.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YINA PAOLA GONZÁLEZ **NUMERO DE CÉDULA:** 1.081.393.603 de La Plata (H) **CÓDIGO SECOP II:** PMNCDPSP045-2023	**VALOR INICIAL:** $12.000.000 **VALOR ADICIONAL:** $3.330.000 **VALOR TOTAL:** $15.330.000
CDP N°. 118 de 2023. **RP** N° 129 de 2023. **CDP ADICIONAL:** 325 de 2023 **RP ADICIONAL**: 340 de 2023 **FORMA DE PAGO: LA PERSONERÍA** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor del presente contrato de la siguiente forma: Siete mensualidades vencidas cada una por valor de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE y una de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($1.330.000) M/CTE** previa presentación del informe de actividades, recibo de pago de aportes y planilla de seguridad social integral de acuerdo con la Ley y riesgos laborales, conforme al periodo a cancelar, cuenta de cobro y/o factura y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.	**PERIODO DE EJECUCIÓN:** Del 10 de noviembre al 09 de diciembre de 2023

OBJETO: "APOYAR LAS ACTIVIDADES, LABORES Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA DE NEIVA"

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 10 de mayo de 2023.

PLAZO INICIAL: 6 meses, sin superar el 31 de diciembre de 2023.
PLAZO ADICIONAL: 1 y 20 días, sin superar el 31 de diciembre de 2023
PLAZO TOTAL: 7 meses y veinte días. sin superar el 31 de diciembre de 2023

PAZ Y SALVO PARA CONTRATACIÓN: No. 23159110003504

1. RESUMEN

1.1 Informe y avance de actividades del contrato de prestación de servicios

Como supervisor del contrato, se relacionan las actividades realizadas durante el periodo comprendido del 10 de noviembre al 09 de diciembre de 2023, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, según Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 045 de 2023.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. **Cumplir oportunamente con el objeto contractual, sin menoscabo de la autonomía dispositiva del contratista.** Durante este periodo de ejecución la contratista cumplió

oportunamente con el apoyo de las actividades, labores y procedimientos contables y administrativos de la oficina administrativa y financiera de la personería de Neiva.

2. **Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato.** La Contratista ha mantenido la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que se me ha dado a conocer durante la ejecución del presente contrato.

3. **Acatar las recomendaciones, solicitudes e instrucciones que le imparta el Supervisor del contrato y/o el Personero Municipal.** En cumplimiento de la presente obligación, la contratista Acató cada recomendación impartida por la Supervisora del Contrato y el Personero Municipal, durante la ejecución de las actividades realizadas.

4. **Presentar informes mensuales al supervisor sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.** La Contratista Suscribió y presentó el informe de actividades de ejecución contractual durante el periodo comprendido del 10 de noviembre al 09 de diciembre de 2023.

5. **Asistir a las reuniones que le señale la Supervisión y personero municipal.** Durante este periodo no se requirió esta actividad.

6. **Apoyar e informar al área de comunicaciones y prensa de la personería las diferentes actividades y eventos a los que sea delegado con el fin de que estos sean puestos en conocimiento de la comunidad**. Durante este periodo la contratista no fue delegada para ningún evento.

7. **Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y A.R.L**

Para el cumplimiento de esta obligación contractual, la contratista adjunto el pago de la Seguridad Social Integral según planilla mes de noviembre No 9459055072.

8. **El contratista se obliga con la Personería de Neiva a realizarse un examen pre-ocupacional completo y allegar el respectivo certificado previa suscripción del respectivo contrato; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.** La contratista adjuntó el certificado del examen pre-ocupacional para la suscripción del contrato No 045-2023.

9. **Suministrar por su cuenta y riesgo los equipos, materiales y recursos que requiera para ejecutar las actividades contratadas.** La contratista Suministró por su cuenta y riesgo los materiales y recursos necesarios para la ejecución de las actividades requeridas en el presente contrato.

10. **El contratista será responsable de la custodia y salvaguarda de los bienes que son de su propiedad, y que son utilizados para la ejecución del contrato.** La contratista ha cumplido responsablemente con el cuidado de los bienes utilizados en la ejecución de las actividades reflejadas en el presente informe.

11. **El contratista en el informe final, entregará un CD con el Backups de todas las actividades realizadas durante el tiempo de ejecución siempre y cuando el desarrollo de su objeto contractual lo amerite, así como los usuarios y contraseñas que se le asignen en torno al desarrollo de las actividades para el cual fue contratado.** Al finalizar el presente contrato 045-

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

2023, la contratista entregará CD con el Backups de todas las actividades, usuarios y contraseñas utilizadas siempre y cuando el desarrollo del objeto contractual del contrato lo amerite.

12. Las demás obligaciones que tengan relación directa con el objeto contractual, sin menoscabar la autonomía dispositiva del contratista. La Contratista realizó las actividades y obligaciones correspondientes a la Ejecución del Presente Contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Prestar apoyo en la revisión, consolidación, verificación y registro de la información contable y presupuestal, como también en los procesos administrativos que se generen en la oficina administrativa y financiera de la personería de Neiva, teniendo como herramienta los medio ofimáticos y tecnológicos habilitados en la entidad.

▲ Durante el 10 de octubre al 09 de diciembre del año en curso, la Contratista apoyó en la revisión de documentos contractuales, informes de supervisión y de actividades, así como el correcto cargue documental a la plataforma del Secop II, tal y como se relaciona a continuación:

YANETH ROCIO URREA MURCIA
HUGO ALBERTO HERNANDEZ PEÑA
CRISTIAM MANUEL ZAMORA RIVERA
INVERSIONES COOMOTOR S.A
MAIRA ALEXANDRA BUENDIA ROJAS
MAGDA LILIANA OVIEDO TRUJILLO
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A
ELIANA VILLANUEVA ROJAS
ANGELA ROCIO GALINDO TORRES
MARLY YIRLEY CANO CHILITO
JOSE NARCISO GARZON PERDOMO

▲La contratista realizó el cargue de los informes de supervisión a la plataforma del Secop II de los siguientes contratistas:

ELIANA VILLANUEVA ROJAS
JOSE NARCISO GARZON PERDOMO

▲La contratista elaboró los certificados de supervisión de los siguientes Proveedores:

- ▲ MAGDA LILIANA OVIEDO TRUJILLO
- ▲ INVERSIONES COOMOTOR S.A
- ▲ SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

▲ Durante el presente periodo la contratista realizó las causaciones en el sistema nube de las cuentas por pagar generadas por viáticos, prestación de servicios, servicios públicos, seguridad social entre otros a favor de los siguientes terceros:

Comprobante	Consecutivo	CC / NIT	Tercero
Causaciones	20230424	891180010	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA ESP
Causaciones	20230425	79805070	WILSON DIAZ STERLING
Causaciones	20230426	36294554	YANETH ROCIO URREA MURCIA
Causaciones	20230427	1075310662	HUGO ALBERTO HERNANDEZ PEÑA
Causaciones	20230428	7724321	CRISTIAM MANUEL ZAMORA RIVERA
Causaciones	20230429	813004069	INVERSIONES COOMOTOR S.A
Causaciones	20230430	813004069	INVERSIONES COOMOTOR S.A
Causaciones	20230431	1077865560	MAIRA ALEXANDRA BUENDIA ROJAS
Causaciones	20230432	26425485	MAGDA LILIANA OVIEDO TRUJILLO
Causaciones	20230433	1003805121	TANIA ALEJANDRA CANDELO GUEVARA
Causaciones	20230434	1003811446	JOSE GABRIEL CASTILLO MEDINA
Causaciones	20230435	900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A
Causaciones	20230436	1075278209	ELIANA VILLANUEVA ROJAS
Causaciones	20230437	1003804355	MARIA NATALIA VARGAS ARIAS
Causaciones	20230438	1075306510	CARLOS ALBERTO CUCHIMBA GUTIERREZ
Causaciones	20230439	1004473269	ANGELA ROCIO GALINDO TORRES
Causaciones	20230440	1004209006	MARLY YIRLEY CANO CHILITO
Causaciones	20230441	1080930870	JOSE NARCISO GARZON PERDOMO
Causaciones	20230442	900264657	SINTRANEIVA
Causaciones	20230443	860011153	ARP- POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

▲ Durante el presente periodo la contratista realizó los siguientes egresos en el sistema nube de las cuentas por pagar generadas por viáticos, prestación de servicios, servicios públicos, seguridad social entre otros a favor de los siguientes terceros:

Comprobante	Consecutivo	CC / NIT	Tercero
EGRESOS	20230375	1075294873	JAIME FERNANDO FERRO TRUJILLO
EGRESOS	20230376	1075293388	REINA ESMERALDA POSADA VARGAS
EGRESOS	20230377	1075306379	MAYRA ALEJANDRA GARCIA MANCHOLA
EGRESOS	20230378	1075248929	JUAN ANDRES RAMON MAYA
EGRESOS	20230379	1003802815	MIGUEL SANTIAGO MORENO DIAZ
EGRESOS	20230380	1077224521	ZULEIN STEVAN PAREDES GONZALEZ
EGRESOS	20230381	1075322011	MARIA FERNANDA CHALA FARFAN

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

EGRESOS	20230382	1081393603	YINA PAOLA GONZALEZ
EGRESOS	20230383	900624769	COLOMBIANA DE QUIMICOS ASEO Y COSMETICOS SAS
EGRESOS	20230384	83258171	OMAR YAMITH CARVAJAL BONILLA
EGRESOS	20230385	1004209864	ANGEE SOFIA MEDINA SILVA
EGRESOS	20230386	1075237624	VICTORIA EUGENIA CALDERON LEON
EGRESOS	20230387	1080930870	JOSE NARCISO GARZON PERDOMO
EGRESOS	20230388	891180010	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA ESP
EGRESOS	20230389	79805070	WILSON DIAZ STERLING
EGRESOS	20230390	36294554	YANETH ROCIO URREA MURCIA
EGRESOS	20230391	7724321	CRISTIAM MANUEL ZAMORA RIVERA
EGRESOS	20230392	1075310662	HUGO ALBERTO HERNANDEZ PEÑA
EGRESOS	20230393	813004069	INVERSIONES COOMOTOR S.A
EGRESOS	20230394	1077865560	MAIRA ALEXANDRA BUENDIA ROJAS

Durante este periodo la contratista realizó los siguientes documentos en el módulo de presupuesto en el sistema nube:

Certificados de disponibilidad presupuestal (CDP):

CDP	354	BONIFICACIÓN YOLANDA SANDOVAL
CDP	355	SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE NEIVA-
CDP	356	RESOLUCION No 121 DE 2023 DE SERVICIOS
CDP	357	RECONOCIMIENTO ECONOMICO COMO JUDICANTE
CDP	358	RECONOCIMIENTO ECONOMICO COMO JUDICANTE
CDP	359	RENOCIMIENTO ECONOMICO COMO JUDICANTE
CDP	360	RECONOCIMIENTO ECONOMICO COMO JUDICANTE
CDP	361	RECONOCIMIENTO ECONOMICO COMO JUDICANTE
CDP	362	RESOLUCION NO 126-2023,
CDP	364	PAGO DE RIESGOS PROFESIONALES- PRACTICANTES
CDP	365	SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION- EMPLEADOS
CDP	366	SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION- EMPLEADOS
CDP	367	SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION- EMPLEADOS
CDP	368	SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION- EMPLEADOS
CDP	369	SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-EMPLEADOS
CDP	370	SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-EMPLEADOS
CDP	371	PARAFISCALES-COMFAMILIAR DEL HUILA- EMPLEADOS
CDP	372	APORTES PARAFICALES (RIESGOS LABORALES)- EMPLEADOS
CDP	373	APORTES PARAFICALES (SENA)- EMPLEADOS
CDP	374	APORTES PARAFICALES (ICBF)- EMPLEADOS
CDP	375	APORTES PARAFICALES (ESAP)- EMPLEADOS
CDP	376	APORTES PARAFICALES (MINISTERIO DE EDUCACION)- EMPLEADOS
CDP	377	RECONOCIMIENTO ECONOMICO COMO JUDICANTE

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

CDP	378	RECONOCIMIENTO ECONOMICO COMO JUDICANTE
CDP	379	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FOMENTO, DIVULGACIÓN
CDP	381	RESOLUCION No 132-2023-SE CONFIERE UNA COMISION DE SERVICIOS
CDP	382	RESOLUCION NO 138-2023 SE CONFIERE UNA COMISION DE SERVICIOS
CDP	383	ADICIONAL No 1 CONTRATO
CDP	384	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA Y CELULAR
CDP	385	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR

-Registro Presupuestal (RP):

RP	350	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
RP	351	DIEGO STIVEN CASTELLANO SANTANILLA
RP	352	CRISTHIAN ANDREY IBARRA ROJAS
RP	353	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA ESP
RP	354	MAIRA ALEXANDRA BUENDIA ROJAS
RP	355	WILSON DIAZ STERLING
RP	356	HUGO ALBERTO HERNANDEZ PEÑA
RP	357	TANIA ALEJANDRA CANDELO GUEVARA
RP	358	JOSE GABRIEL CASTILLO MEDINA
RP	359	MARIA NATALIA VARGAS ARIAS
RP	360	CARLOS ALBERTO CUCHIMBA GUTIERREZ
RP	361	SINTRANEIVA
RP	362	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
RP	362	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
RP	362	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
RP	362	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
RP	362	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
RP	363	ENDAIRES INGENIERIA SAS
RP	364	ARP- POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
RP	365	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION
RP	366	COLPENSIONES
RP	367	COLFONDOS - PENSIONES Y CESANTIAS
RP	368	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A
RP	369	E.P.S SANITAS
RP	370	NUEVA E.P.S S.A
RP	371	COMFAMILIAR HUILA
RP	372	ARP- POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
RP	373	SENA
RP	374	ICBF
RP	375	ESCUELA SUPERIOR ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP
RP	376	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
RP	377	BRYAN SEBASTIAN DIAZ SANCHEZ
RP	378	SANDRA JOHANA ROMERO CRUZ
RP	379	ALEXANDRA QUIMBAYA GUTIERREZ
RP	380	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

RP	381	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Huila
RP	382	WILSON DIAZ STERLING
RP	383	WILSON DIAZ STERLING
RP	384	MAGDA LILIANA OVIEDO TRUJILLO
RP	385	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP
RP	386	COMCEL S.A.

-Obligación Presupuestal (OP):

OP	492	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
OP	493	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA ESP
OP	494	WILSON DIAZ STERLING
OP	495	YANETH ROCIO URREA MURCIA
OP	496	HUGO ALBERTO HERNANDEZ PEÑA
OP	497	ZAMORA RIVERA CRISTIAM MANUEL
OP	498	INVERSIONES COOMOTOR S.A
OP	499	INVERSIONES COOMOTOR S.A
OP	500	MAIRA ALEXANDRA BUENDIA ROJAS
OP	501	MAGDA LILIANA OVIEDO TRUJILLO
OP	502	TANIA ALEJANDRA CANDELO GUEVARA
OP	503	JOSE GABRIEL CASTILLO MEDINA
OP	504	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A
OP	505	ELIANA VILLANUEVA ROJAS
OP	506	MARIA NATALIA VARGAS ARIAS
OP	507	CARLOS ALBERTO CUCHIMBA GUTIERREZ
OP	508	ANGELA ROCIO GALINDO TORRES
OP	509	MARLY YIRLEY CANO CHILITO
OP	510	JOSE NARCISO GARZON PERDOMO
OP	511	SINTRANEIVA
OP	512	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
OP	512	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
OP	512	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
OP	512	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
OP	512	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
OP	513	ARP- POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
OP	514	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION
OP	515	COLPENSIONES
OP	516	COLFONDOS - PENSIONES Y CESANTIAS
OP	517	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A
OP	518	E.P.S SANITAS
OP	519	NUEVA E.P.S S.A
OP	520	COMFAMILIAR HUILA
OP	521	ARP- POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
OP	522	SENA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

OP	523	ICBF
OP	524	ESCUELA SUPERIOR ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP
OP	525	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
OP	526	SANDRA JOHANA ROMERO CRUZ
OP	527	ALEXANDRA QUIMBAYA GUTIERREZ
OP	528	LENIN HUMBERTO TRUJILLO MOSQUERA
OP	529	OMAR YAMITH CARVAJAL BONILLA
OP	530	BRYAN SEBASTIAN DIAZ SANCHEZ
OP	531	ASTRID JOHANNA MEDINA PAREDES
OP	532	ANGELICA FERNANDA NOGUERA CRUZ
OP	533	CARLOS ENRIQUE CAQUIMBO RODRIGUEZ
OP	534	ANDRES FELIPE ACUÑA SEGURA
OP	535	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
OP	536	WILSON DIAZ STERLING
OP	537	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP
OP	538	COMCEL S.A.

-Giro Presupuestal (GP):

GP	475	JAIME FERNANDO FERRO TRUJILLO
GP	476	REINA ESMERALDA POSADA VARGAS
GP	477	MAYRA ALEJANDRA GARCIA MANCHOLA
GP	478	JUAN ANDRES RAMON MAYA
GP	479	MIGUEL SANTIAGO MORENO DIAZ
GP	480	ZULEIN STEVAN PAREDES GONZALEZ
GP	481	MARIA FERNANDA CHALA FARFAN
GP	482	YINA PAOLA GONZALEZ
GP	483	COLOMBIANA DE QUIMICOS ASEO Y COSMETICOS SAS
GP	484	OMAR YAMITH CARVAJAL BONILLA
GP	485	ANGEE SOFIA MEDINA SILVA
GP	486	VICTORIA EUGENIA CALDERON LEON
GP	487	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
GP	488	JOSE NARCISO GARZON PERDOMO
GP	489	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA ESP
GP	490	WILSON DIAZ STERLING
GP	491	YANETH ROCIO URREA MURCIA
GP	492	ZAMORA RIVERA CRISTIAM MANUEL
GP	493	HUGO ALBERTO HERNANDEZ PEÑA
GP	494	INVERSIONES COOMOTOR S.A
GP	495	INVERSIONES COOMOTOR S.A
GP	496	MAIRA ALEXANDRA BUENDIA ROJAS
GP	497	MAGDA LILIANA OVIEDO TRUJILLO
GP	498	TANIA ALEJANDRA CANDELO GUEVARA
GP	499	JOSE GABRIEL CASTILLO MEDINA
GP	500	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

GP	501	ELIANA VILLANUEVA ROJAS
GP	502	MARIA NATALIA VARGAS ARIAS
GP	503	CARLOS ALBERTO CUCHIMBA GUTIERREZ
GP	504	ANGELA ROCIO GALINDO TORRES
GP	505	MARLY YIRLEY CANO CHILITO
GP	506	JOSE NARCISO GARZON PERDOMO
GP	507	SINTRANEIVA
GP	508	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
GP	508	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
GP	508	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
GP	508	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
GP	508	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
GP	509	ARP- POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
GP	510	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION
GP	511	COLPENSIONES
GP	512	COLFONDOS - PENSIONES Y CESANTIAS
GP	513	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A
GP	514	E.P.S SANITAS
GP	515	NUEVA E.P.S S.A
GP	516	COMFAMILIAR HUILA
GP	517	ARP- POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
GP	518	SENA
GP	519	ICBF
GP	520	ESCUELA SUPERIOR ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP
GP	521	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
GP	522	SANDRA JOHANA ROMERO CRUZ
GP	523	ALEXANDRA QUIMBAYA GUTIERREZ
GP	524	LENIN HUMBERTO TRUJILLO MOSQUERA
GP	525	OMAR YAMITH CARVAJAL BONILLA
GP	526	BRYAN SEBASTIAN DIAZ SANCHEZ
GP	527	ASTRID JOHANNA MEDINA PAREDES
GP	528	ANGELICA FERNANDA NOGUERA CRUZ
GP	529	CARLOS ENRIQUE CAQUIMBO RODRIGUEZ
GP	530	ANDRES FELIPE ACUÑA SEGURA
GP	531	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
GP	532	WILSON DIAZ STERLING
GP	533	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP
GP	534	COMCEL S.A.

2. <u>Apoyar el proceso de contratación con el registro de los trámites contractuales en el aplicativo SIA OBSERVA</u> La Contratista apoyó en la rendición de los siguientes contratos en la plataforma del Sia Observa:

082-2023	901365823 ENDEAIRES INGENIERIA SAS
081-2023	1003813336 DIEGO STIVEN CASTELLANOS SANTANILLA
078-2023	83229871 CRISTHIAN ANDREY IBARRA ROJAS

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

3. Apoyar en la consolidación y elaboración de informes que se deban presentar a los entes de control en cumplimiento de las funciones de la oficina financiera. Durante este periodo no se requirió el apoyo en consolidación y presentación de informes para entes de control.

4. Proyectar los certificados laborales cuando sean requeridos. Para la ejecución de esta obligación la contratista realizó los siguientes certificados laborales.

- ILDE ALFONSO LISCANO AVILA
- CONSTANZA TRUJILLO RAMIREZ
- YOLANDA SANDOVAL ROJAS INGRID

5. Apoyar con las actividades de archivo de la documentación que se genera en la oficina administrativa y financiera de la personería municipal. Durante este periodo la contratista apoyó en la organización, archivo de la documentación generada en la oficina administrativa y financiera de la Personería de Neiva.

1.2. Obligaciones de la Personería

En cumplimiento a la Cláusula Cuarta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido del 10 de noviembre al 09 de diciembre de 2023.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	VALOR EJECUTADO	SALDO
10 de mayo al 09 de junio de 2023.	09 de junio de 2023	$12.000.000	$2.000.000	$10.000.000
10 de junio al 09 de julio de 2023	10 de julio de 2023	$12.000.000	$4.000.000	$8.000.000
10 de julio al 09 de agosto de 2023	10 de agosto	$12.000.000	$6.000.000	$6.000.000
10 de agosto al 09 de septiembre de 2023	13 de septiembre de 2023	$12.000.000	$8.000.000	$4.000.000
10 de septiembre al 09 de octubre	10 de octubre de 2023	$12.000.000	$10.000.000	$2.000.000
OTRO SI No 01 CONTRATO 045-2023	08 de noviembre de 2023	$3.330.000		$5.330.000
10 de octubre al 09 de noviembre	09 de noviembre de 2023	$15.330.000	$12.000.000	$3.330.000
10 de noviembre al 09 de diciembre	11 de diciembre	$15.330.000	$14.000.000	$1.330.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$12.000.000	$3.330.000	$15.330.000	$14.000.000	$1.330.000

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige)

En cumplimiento de la cláusula Segunda del contrato, se verifica los pagos de los derechos de contratación y pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL según planilla del mes de noviembre No 9459055072 discriminados de la siguiente forma:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	NOVIEMBRE	$146.200
PENSIÓN	NOVIEMBRE	$187.100
RIESGOS PROFESIONALES	NOVIEMBRE	$6.200
TOTAL		$339.500

3.2. Certificado de Cumplimiento

Con lo anterior, el suscrito supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 045 de 2023, se certifica que la contratista en mención cumplió satisfactoriamente con el objeto del mismo, durante el periodo comprendido del 10 de noviembre al 09 de diciembre 2023, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago por valor de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE.**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el séptimo pago de (7/8) SEIS, correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023.

JHON ALEXANDER HERNANDEZ BARRERA
Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera
Supervisor

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva